



Expte. **C-220-19 CONCEJAL JOSÉ AGUDO – BLOQUE COMPROMISO FEDERAL** – Proyecto de Comunicación Ref: Informe de siniestralidad mapa de accidentología.-

VISTO:

La innumerabilidad de accidentes de tránsito que se registran en nuestra ciudad que se pueden detectar por circular en nuestras calles o por lo publicado en los medios de comunicación que provocan distintos tipos de lesiones hasta incluso la muerte de nuestros vecinos/as.

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de políticas de prevención y de coordinación provenientes de la falta de información sobre accidentología, hacen mucho más dificultosa y peligrosa la vida para nuestras familias que se desplazan en nuestro tránsito urbano y atenta contra nuestra seguridad vial.

Que en ocasión de contar nuestra ciudad con el servicio de SAME y estos están obligados a intervenir en los casos de accidentes con lesiones hace que se pueda contar con un registro detallado de los lugares donde se producen los accidentes y las características de la siniestralidad pudiendo a partir de esos datos elaborar una estadística que permite prevenir y articular todos los mecanismos que son muchos para evitar el próximo accidente de tránsito que puede ser cualquiera de nosotros o de nuestros mismos familiares los involucrados y se torna inadmisibile la falta de control de vehículos particulares como en vehículos de transporte público como remises o de colectivos También como se informa y se concluye existe un peligro latente y evitable ante la eventualidad de un problema de seguridad vial .

Además al no tener una cultura donde se de prioridad al peatón ; es constante y de público conocimiento el reclamo de los vecinos para que se dé una pronta solución al cruce peatonal donde no está señalizado como en el casco céntrico; lo que hace notar una falta de planificación sobre la materia lo que hace que se trabaje solamente sobre las urgencias.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de julio, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N°1: Solicitar al Intendente de la ciudad de Pergamino el sr. Javier Arturo ----- Martínez, arbitre todas las medidas que considere necesarias al efecto de registrar toda la información sobre accidentología proveniente del SAME y elaborar un mapa de accidentología público.

ARTICULO N°2: Solicitar en el plan de registro público un informe s detallado sobre lu -----gar , vehículos intervinientes y lesiones producidas en las personas y a través de los medios que se estimen pertinentes darlos a conocer y elaborar políticas de prevención, atento cuidar la vida y la salud de nuestros vecinos/as.


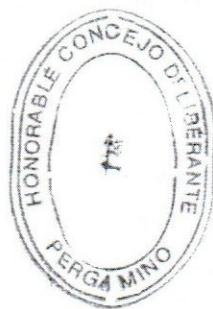
ARTICULO N°3: Los vistos y considerando forman parte de la presente.-

ARTICULO N°4: De forma.-

COMUNICACION N° 3341/19.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO